



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Octubre, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020).

REF: 08-001-31-53-006-2018-00184-00.
RAD. INTERNO: C6-0422-2019
DEMANDANTE: Banco Colpatria SA.
DEMANDADO: Indira Paola Buendía García.

El Juzgado Segundo (2°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto de la fecha fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	17 de noviembre de 2020 a las 2:00 p.m.
BIENES	Bienes inmuebles con folios de matrículas inmobiliarias Nos. 040-500889 y 040-500906 ubicados en la calle 79B No. 42-420 Unidad Residencial Xperia casa 2 y garaje 2 de esta ciudad.
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	\$29.391.000 para el inmueble 040-500889 y \$391.686.000 para el inmueble 040-500906, siendo la base de licitación su 70%, es decir \$20.573.700 y \$274.180.200, respectivamente.
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-53-006-2018-00184-00 e interno C6-0422-2019. JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	Jairo Iglesias Ramirez, Calle 41 # 44-155 ofc 204C edif Stella, telf. 3401678-3022444517, correo jircd18@hotmail.com
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% AVALÚO: Para el identificado con folio de matrícula 040-500889: \$11.756.400 – Para el identificado con folio de matrícula 040-500906: \$156.674.400.
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTRjMTlyYzktZjUxZi00OGU5LThhMDktMjhMTA2MGY2Njk1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d(A1C6422)
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica – Presencial
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342 (PR1)

Dicha diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
PROFESINAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES